Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 131 - Martes, 11 de julio de 2017

página 143

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 5 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Territorial en Jaén.
 - c) Número de expediente: 7CISPS/2017.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Suministros.
 - b) Descripción: Suministro de productos alimenticios «frutas y verduras» a los Centros de Menores «Carmen de Michelena» en Jaén, «Nuestra Sra. de la Cabeza» en Linares, «San Juan de la Cruz» en La Carolina, y al Centro de Rehabilitación de Drogodependientes de Lopera.
 - c) Lotes: No.
 - d) CPV: 15300000-1.
 - e) Acuerdo Marco: N/A.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones: N/A.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Perfil Contratante y BOJA.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: Perfil del contratante y BOJA: 11 de mayo de 2017.
- 3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto .
- 4. Valor estimado del contrato: Ciento tres mil ciento once euros con treinta y dos céntimos de euro (103.111,32 euros) (IVA excluido).
- 5. Presupuesto base de licitación. Cuarenta y dos mil novecientos sesenta y tres euros con cinco céntimos de euro (42.963,05 euros) (IVA incluido).
- 6. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 26 de junio de 2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 30 de junio de 2017.
 - c) Contratista: Plataforma Femar, S.L.
 - NIF: B91016238.
 - d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto 39.022,60 euros. Importe total 40.583,50 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria. Mejor oferta en su conjunto.

Jaén, 5 de julio de 2017.- La Delegada, María Teresa Vega Valdivia.

